



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Resolución CNPT Nro. 14/2022

**Aprobar la adjudicación del monto solicitado por la organización Mujeres
tras las Rejas**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.-

VISTO

La Resolución CNPT Nro. 26/2021 por la cual se reglamentó el procedimiento de asignación de subsidios para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, la Resolución CNPT Nro. 49/2021 por la cual se aprobó la selección de los Proyectos a financiar y las modalidades de adjudicación propuestas en el Dictamen Nro. CNPT-SE-DML 12/2021 y lo resuelto en el plenario con fecha 23 de Febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que, por la Resolución CNPT Nro. 26/2021 citada en el Visto se faculta a la Secretaria Ejecutiva de este CNPT a realizar las acciones correspondientes para continuar con el procedimiento previsto en la mentada Resolución.

Que en razón de ello, la Dirección de Mecanismos Locales, Consejo Federal y otros integrantes del Sistema Nacional se contactó con las personas responsables de cada uno de los proyectos a los fines de notificar lo establecido en la Resolución CNPT Nro. 49/2021.

Que, conforme los parámetros trazados en dicha resolución, la mentada Dirección convocó a las instituciones seleccionadas en la Resolución CNPT Nro. 49/2021 a ampliar el proyecto presentado.

Que, en oportunidad de remitir el proyecto definitivo, la organización Mujeres tras las rejas, envía una modificación del presupuesto consignado oportunamente.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Que, corresponde someter a consideración del pleno la modificación presupuestaria requerida por la mencionada organización, dejando constancia que no excede los límites establecidos para el financiamiento de proyectos provenientes de organizaciones sociales. Que, habiéndose consensuado en la reunión plenaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2022 el otorgamiento del subsidio solicitado, corresponde aprobar la adjudicación del proyecto con el importe total de ciento setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$174.674.-).

Es por todo ello que el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la adjudicación del monto solicitado por la organización Mujeres tras las Rejas de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$174.674) de su Proyecto para el Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura, quedando consecuentemente sin efecto la Resolución CNPT 49/2021 en su parte pertinente;

Artículo. 2.- Transfiéranse el monto asignado a la organización Mujeres tras las rejas, previa presentación de la documentación requerida;

Artículo. 3.- Regístrese, publíquese y archívese.

Aprobado: Juan Manuel Irrazábal (Presidente) ; Conti Diana; Ignacio Josefina; Lavado Diego; Leguizamón María Laura; Mumbach Alejandra; Palmieri Gustavo; Triolo Andrea; Ziegler Alex.